

5698 RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Subsecretaria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas, al servicio de este Departamento, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.5 de la resolución de convocatoria, así como en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I (Ingenieros Industriales) y II (Ingenieros de Minas) de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.-Los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas serán desde el día 16 de marzo de 1992, fecha del inicio del curso selectivo de formación en la Escuela de Organización Industrial, previsto en el anexo I, punto I, de la convocatoria.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1992.-El Subsecretario, Mariano Casado González.
Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

5699 RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos incluidos dentro del Plan de Formación Continua, de Administración Local, para el primer semestre de 1992.

El Instituto Nacional de Administración Pública, en aplicación de sus planes de formación y dentro del Plan de Formación en Administración Local, organiza a través de la Subdirección General de Formación en Administración Local (SGFAL), con carácter complementario respecto de los convocados por Resoluciones de 11 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1992) y 31 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) para el primer semestre del año 1992, los siguientes cursos:

En Comunidades Autónomas

- 3 FLC2992 «Contabilidad Pública Local y su tratamiento informático».
- 3 FLC2592 «Contabilidad Pública Local».
- 3 FLC2692 «Gestión de la Contratación Administrativa Local».

Los cursos programados, cuyas características y contenidos se detallan en el anexo, se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes

Quienes aspiren a participar en los cursos programados deberán solicitarlo en el modelo oficial que figura al final de la convocatoria, adjuntándolo:

Primero.-Descripción del puesto de trabajo actualmente desempeñado, según modelo que figura al final de la convocatoria.

ANEXO I

Ingenieros Industriales

Turno de promoción interna

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rivera Rivera, Emigdio. Fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1949. DNI: 70.315.743. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Turno libre

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ramos Pérez-Polo, José Manuel. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1966. DNI: 33.500.026. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Vallecillo Capote, Antonio Francisco. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1956. DNI: 28.515.493. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Fuente León, Joaquín María de la. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1957. DNI: 16.788.354. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

ANEXO II

Ingenieros de Minas

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: López Arce, José Antonio. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1944. DNI: 10.488.890. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Alonso García, Julián. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1962. DNI: 51.643.684. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Moreno García, Antonio. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1962. DNI: 7.947.433. Ministerio: ID. Localidad: Madrid.

Segundo.-La justificación del cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en el anexo.

Tercero.-La conformidad de la Entidad en la que presten servicios. Cuando lo soliciten más de un interesado del mismo Organismo, deberá especificarse el orden de preferencia.

Las solicitudes de incorporación al curso supone la aceptación expresa de las presentes bases y de las normas y procedimientos por los que se rige el mismo.

2. Tramitación de solicitudes

Las solicitudes de los cursos se presentarán en la Escuela o Conserjería que se especifica en el anexo, quienes efectuarán la selección provisional y remitirán las solicitudes por orden de prioridad al INAP para proceder a efectuar el trámite de selección definitiva. Verificada ésta, la notificación a los interesados se efectuará por el mismo Organismo al que se dirigió la instancia y la documentación.

3. Requisitos de los participantes

Los solicitantes deberán cumplir los requisitos exigidos para cada curso en el apartado de destinatarios.

4. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes por los interesados terminará un mes antes del comienzo del curso, excepto para el curso de «Contabilidad Pública Local y su tratamiento informático» (3 FLC2992), cuyo plazo de presentación finalizará el día 17 de marzo de 1992.

La Escuela o Conserjería correspondiente habrá de remitir al INAP, Subdirección General de Formación en Administración Local, las instancias presentadas por orden de prioridad en los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Por la metodología y naturaleza de los cursos, los plazos señalados para la admisión de solicitudes se consideran improrrogables.

5. Información adicional

Se podrá solicitar información adicional sobre los cursos en el teléfono 349 32 13.

6. Selección

Las solicitudes que reúnan los requisitos de la base 1 de la convocatoria serán seleccionadas tomando en consideración la mayor relación de las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo de los aspirantes con el contenido del curso y el carácter permanente de la relación de servicios con la Entidad en la que prestan servicios.

7. Certificado de asistencia o aprovechamiento

7.1 Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en el curso. Una inasistencia superior al 15 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del certificado.

7.2 Si así se establece por el INAP, podrá otorgarse certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y en las condiciones que, en su caso, se determinen, acrediten un buen conocimiento de las materias objeto de los cursos mediante la realización de las pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

En el anexo correspondiente a cada curso, se señala la certificación a que habrá lugar.

8. Cursos a celebrar en las Comunidades Autónomas

Los cursos se llevarán a cabo en la forma establecida en los convenidos de colaboración suscritos entre el INAP y cada Comunidad Autónoma.

En aquéllas en las que así estuviera establecido en su normativa reguladora, podrán exigirse los derechos de inscripción correspondientes a la parte financiada por la Comunidad Autónoma respectiva, en cuyo caso se indicará en el anexo correspondiente.

Madrid, 2 de marzo de 1992.-El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación en Administración Local.

ANEXOS

La Contabilidad Pública Local y su tratamiento informático

3 FLC2992

1. Objetivo

Proporcionar un nivel adecuado de capacitación en la aplicación de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y su normativa de desarrollo, en materia de contabilidad y su tratamiento informático.

2. Destinatarios

Interventores-Tesorereros, Secretarios-Interventores y otros profesionales al servicio de las Corporaciones Locales que deban aplicar la nueva normativa contable.

3. Organización del curso

Se realizará descentralizadamente en Comunidades Autónomas. De las funciones que corresponden a la Subdirección General de Formación en Administración Local se atribuyen, por delegación, al Instituto, Escuela o Consejería correspondiente de cada Comunidad, la propuesta de admitidos, notificación a los seleccionados, control de asistencias y propuesta de expedición del certificado de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento, que será expedido conjuntamente por el INAP y la Comunidad Autónoma, previa remisión del resultado de la evaluación de los alumnos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Duración: Cincuenta y siete horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Lugar y fecha de realización:

Se celebrará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en Santander, en las siguientes fechas:

Primera edición: Del 1 al 10 de abril de 1992.

Segunda edición: Del 4 al 13 de mayo de 1992.

Lugar de presentación de instancias: Centro de Estudios de Administración Pública Regional de Cantabria, La Concha-Villaescusa, 39690 Cantabria.

4. Programa

El Plan General de Contabilidad para la Administración Local.

Presupuesto de Gastos.

Presupuesto de Ingresos.

Operaciones no presupuestarias. IVA.

Inmovilizado y operaciones de crédito.

Operaciones fin de ejercicio.

La Cuenta General.

Instrucción de apertura de la Contabilidad.

Introducción técnica.

Módulo de gastos.

Módulo de ingresos.

Operaciones no presupuestarias.

Tesorería.

Terceros.

Remanentes.

Contabilidad General.

Listados.

5. Se expedirá certificado asistencia.

6. Derechos de suscripción

De conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los seleccionados para participar en el curso deberán efectuar el ingreso de los derechos de inscripción, correspondientes a la parte financiada por la Comunidad Autónoma, y que ascienden a 20.000 pesetas, en la Caja de Cantabria, oficina de Villanueva de Villaescusa, cuenta 2066-0088-20-000.144-7.

Contabilidad Pública Local

3 FLC2592

1. Objetivo

Proporcionar un nivel adecuado de capacitación en la aplicación de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y su normativa de desarrollo, en materia de contabilidad.

2. Destinatarios

Interventores-Tesorereros, Secretarios-Interventores y otros profesionales al servicio de las Corporaciones Locales que deban aplicar la nueva normativa contable.

3. Organización del curso

Se realizará descentralizadamente en Comunidades Autónomas. De las funciones que corresponden a la Subdirección General de Formación en Administración Local se atribuyen, por delegación, al Instituto, Escuela o Consejería correspondiente de cada Comunidad, la propuesta de admitidos, notificación a los seleccionados, control de asistencias y propuesta de expedición del Certificado de Asistencia o, en su caso, de aprovechamiento, que será expedido conjuntamente por el INAP y la Comunidad Autónoma, previa remisión del resultado de la evaluación de los alumnos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Lugar y fechas de realización:

Se celebrará en las Comunidades Autónomas siguientes:

1. Castilla-La Mancha, en las siguientes fechas:

Primera edición: En Ciudad Real, los días 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de abril de 1992.

Segunda edición: En Cuenca, los días 8, 9, 10, 11, 15 y 16 de junio de 1992.

Duración: Cuarenta y dos horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Lugar de presentación de instancias:

Para la primera edición, en la Oficina Provincial de Administración Local de Ciudad Real, calle Alarcos, 21, código postal 13071 Ciudad Real.

Para la segunda edición, en la Oficina Provincial de Administración Local de Cuenca, calle Astrana Marín, 2, 3.º, código postal 16071 Cuenca.

Programa:

El Plan de Contabilidad para la Administración Local.

Contabilidad presupuestaria y de gestión: Presupuesto de gastos.

Contabilidad presupuestaria y de gestión: Presupuesto de ingresos.

Proyecto de gasto y gastos con financiación afectada.

Contabilidad de la Administración de recursos de otros Entes públicos.

Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de Tesorería. Especial referencia a la contabilidad del IVA.

Contabilidad del inmovilizado y las operaciones del crédito.

Operaciones de fin de ejercicio.

Operaciones específicas de Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros y análogos.

La Cuenta General.

Se expedirá certificado de asistencia.

II. Galicia, en Santiago de Compostela, los días 18, 20, 26 y 28 de mayo; 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24 y 29 de junio; 1 y 2 de julio de 1992.

Duración: Cuarenta y cinco horas lectivas.

Horario: De tarde.

Lugar de presentación de instancias: En la Comunidad Autónoma de Galicia, en la Escuela Gallega de Administración Pública, polígono de Fontiñas, sin número, 15700 Santiago de Compostela (La Coruña).

Programa:

El Plan de Contabilidad para la Administración Local.

Contabilidad presupuestaria y de gestión: Presupuesto de gastos.

Contabilidad presupuestaria y de gestión: Presupuesto de ingresos.

Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de Tesorería.

Contabilidad del inmovilizado. Provisiones y amortizaciones.

Operaciones de fin de ejercicio.

La Cuenta General. Estados y cuentas anuales.

Se expedirá certificado de asistencia.

Gestión de la contratación administrativa local

3 FLC2692

1. *Objetivo.*

Perfeccionamiento y actualización en el procedimiento de gestión de la contratación administrativa local.

2. *Destinatarios.*

Personal al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de trabajo de gestión administrativa en el ámbito de la contratación (grupos A/B y asimilados).

3. *Organización del curso.*

Se realizará descentralizadamente en Comunidades Autónomas. De las funciones que corresponden a la Subdirección General de Formación en Administración Local se atribuyen, por delegación, al Instituto, Escuela o Consejería correspondiente de cada Comunidad, la propuesta de admitidos, notificación a los seleccionados, control de asistencias y propuesta de expedición del certificado de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento, que será expedido conjuntamente por el INAP y la Comunidad Autónoma, previa remisión del resultado de la evaluación de los alumnos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Duración: Cuarenta horas lectivas, divididas en cuatro módulos de diez horas cada uno.

Horario: De mañana y tarde.

Lugar y fechas de realización: Se celebrará en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en Valladolid: 18, 19, 25 y 26 de mayo, y 1, 2, 8 y 9 de junio de 1992.

Lugar de presentación de instancias: Castilla y León, Dirección General de Administración Local, carretera de Rueda, kilómetro 3,5; 47071 Valladolid.

Programa:

Marco jurídico.

Actividad contractual de las Administraciones Públicas.

Contrato de obras.

Contrato de servicios públicos.

Contrato de suministros.

Contrato de asistencia técnica.

Contratación de profesionales.

Se expedirá certificado de asistencia.

MODELO DE INSTANCIA**MAP**Ministerio
para las
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública**CURSO QUE SE SOLICITA**

| | | |
|--|--------|-----------------|
| | CODIGO | FECHA DEL CURSO |
|--|--------|-----------------|

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------------------|------------------|------|------------------------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | | |
| NOMBRE | D.N.I. | SEXO | EDAD |
| DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número) | | | C.P. |
| PROVINCIA / MUNICIPIO | | | TELEFONO (con prefijo) |

DATOS ADMINISTRATIVOS

| | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo) | | AÑO INGRESO | | | | | | | | | |
| PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación | | NIVEL | | | | | | | | | |
| CENTRO DIRECTIVO | | ORGANISMO | | | | | | | | | |
| PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación) | | AÑO NOMBRAMIENTO | | | | | | | | | |
| 1).- | | 1).- | | | | | | | | | |
| 2).- | | 2).- | | | | | | | | | |
| DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número) | | PROVINCIA / MUNICIPIO | | | | | | | | | |
| TELEFONO (con prefijo) | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD LABORAL | | | | | | | | | | | |
| AÑOS EN LA ADMINISTRACION <table border="0" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>COMO FUNCIONARIO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table> <table border="0" style="display: inline-table; vertical-align: middle; margin-left: 200px;"> <tr> <td>AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table> | | | COMO FUNCIONARIO | <input type="text"/> | <input type="text"/> | EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO | <input type="text"/> | <input type="text"/> | AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| COMO FUNCIONARIO | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | | | | | |
| EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | | | | | |
| AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | | | | | |

DATOS ACADEMICOS

| TITULOS ACADEMICOS | CENTRO | DURACION | FECHA EXPEDICION |
|--|--------|----------|--|
| 1).- | | | |
| 2).- | | | |
| CURSOS REALIZADOS EN EL INAP | | | AÑO REALIZACION |
| 1).- | | | |
| 2).- | | | |
| 3).- | | | |
| CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA | | | AÑO REALIZACION |
| 1).- | | | |
| 2).- | | | |
| Otros documentos que se aportan: Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo | | | <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
| curriculum | | | |
| ctros | | | |

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME,
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO..... a de de 199
(Firma)

Fdo.

IL.MO. SR

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

Instituto Nacional
de
Administración Pública

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

| | | |
|-----------------------|------------------|--------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
| CURSO QUE SE SOLICITA | | CODIGO |

1. DATOS PROFESIONALES

| | | |
|-----------------|------------------|----------------------------|
| CUERPO O ESCALA | | |
| GRUPO | FECHA DE INGRESO | GRADO PERSONAL CONSOLIDADO |

2. DESTINO ACTUAL

| | | | |
|---|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DENOMINACION DEL PUESTO | | | |
| NIVEL DEL PUESTO | FECHA DE NOMBRAMIENTO | CARACTER DEL NOMBRAMIENTO | |
| | | DEFINITIVO <input type="checkbox"/> | PROVISIONAL <input type="checkbox"/> |
| ORGANISMO | | | |
| CENTRO DIRECTIVO | | | |
| MINISTERIO/COMUNIDAD AUTONOMA/ORGANISMO | | | |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | COMUNIDAD AUTONOMA | |

3. FUNCIONES DESEMPEÑADAS

..... de de 1992
(firma)